



Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

JUNTA GENERAL ORDINARIA DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

En Palmera, siendo las 17.30 horas del día 18 de septiembre de 2019, se reúnen en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar en primera, y en sesión ordinaria, la Junta de Vocales síndicos de la Comunidad de regantes Riegos del Río Alcoy, cuyos miembros abajo relacionados han sido debidamente convocados conforme a las ordenanzas de la Comunidad de regantes bajo la presidencia de Don Gaspar Pérez Fuster.

Asistentes: Vicente Malonda Gilabert, Salvador Canet Garcia, Gaspar Pérez Fuster, Juan Vicente Escrivà Pons, Emili Selfa Fort, Amparo Sellens Muñoz, Salvador Escrivà Gea, Vicent Pastor i Torres, Isabel Llorca Blasco, Juan Carlos Llorca López, Antonio Miñana Roig, Eduardo Muñoz Garcia, Juan Morant Pastor y Fernando Rocher Escrivà.

Otros Asistentes: José Roig Bondia, Pedro Muñoz Pellicer y Carmen Pascual Hidalgo.

Total Asistentes: 76,14 % de Participación (11 pueblos)

ORDEN DEL DIA

1º. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 19 DE JUNIO DE 2019.

2º. INFORME JURADO DE RIEGOS.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES RIO ALCOY POR EL QUE SE ADAPTA A LA NORMATIVA VIGENTE DE LA DELEGACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA DE LAS FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.

4º. ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Cuando son las 17,30 horas del día 18 de septiembre de 2019 el señor presidente Don Gaspar Pérez Fuster da comienzo a la Asamblea General Ordinaria de la Comunidad de Regantes Riegos del Río Alcoy.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 19 DE JUNIO DE 2019.

Toma la palabra el Secretario Juan Carlos Llorca para leer el acta de la Asamblea General del día 19 de junio de 2019.

Toma la palabra Amparo Sellens para exponer que presentó un registro de entrada en la Comunidad respecto a la redacción del acta en su intervención, solicitando que sea más cuidadosa y que lo que se dijo en el escrito no ha sido reflejado en el Acta, expone que le preocupa porque en este caso es simplemente de redacción, pero pueden ser cosas más importantes. Pregunta a la Abogada si se puede



Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

aportar esa modificación ahora, y le contesta que no hay ningún problema, que se lee la propuesta y se acepta, en el acta final se pasa así. Juan Carlos Llorca, apunta que el texto final y las florituras que se le puedan hacer a dicho texto son competencias del Secretario, que no se puede adaptar cada intervención y que ha sido un descuido y que no volverá a pasar.

Leída el acta, el Presidente la somete a votación.

- **Votos a favor: 7 votos (66,16%)**

L'Alqueria de la Comtessa (Vicente Malonda Gilabert), La Font d'En Carròs (Gaspar Pérez Fuster), Gandía (Emili Selfa Fort), Guardamar de la Safor (Salvador Escrivà Gea), Oliva (Juan Carlos Llorca López), Palmera (Eduardo Muñoz Garcia), Potries (Juan Morant Pastor) y Rafelcofer (Fernando Rocher Escrivà)

- **Abstenciones: 1 votos (4,57%)**

Miramar (Vicent Pastor i Torres)

Se aprueba por mayoría de los Síndicos presentes en la sala que tienen derecho a voto el Acta de la Asamblea General Ordinaria del 18 de Septiembre de 2019.

2º. INFORME JURADO DE RIEGOS.

Toma la palabra Fernando Rocher, Presidente del Jurado de Riegos para informar a los Síndicos presentes de las denuncias recibidas por parte de la Junta de Gobierno y que han sido juzgadas.

La denuncia al Comunero 3023 por la utilización del agua del pozo de concesión Industrial con la finalidad de regar sus parcelas, el denunciado se defendió comunicando que es propietario hace un año y medio y que no sabía de la irregularidad que se estaba cometiendo y que no utilizaría mas sus aguas para regar. El fallo del Jurado de Riego fue el apercibimiento al denunciado y realización de seguimiento para que en caso de persistir con el riego del pozo incoar nuevo expediente sancionador.

La denuncia al Comunero 5062 por la construcción de casetón cerca de la acequia, construcción de paso de hormigón en acequia y construcción de puerta en camino a la acequia, el denunciado se defendió comunicando que había modificado el casetón, que se había eliminado el paso sobre la acequia y dejar acceso libre en el camino de la acequia. El fallo del Jurado de Riego fue el apercibimiento al denunciado por infracción leve.

Hacen su entrada en la sala Salvador Canet Garcia (Bellreguard) y Antonio Miñana Roig (Palma de Gandía)

Toma la palabra Pedro Muñoz, vocal del Jurado de Riegos para apuntar que no le parece bien que el Presidente haga acciones y hable con los denunciados antes de los Juicios y que los vocales hagan propuestas para la Junta de Gobierno, y que no se tengan en cuenta, teniendo el Presidente el total protagonismo. Quiere dejar constancia que hasta el momento, lo único que recibe de los Juicios es el expediente, que nunca ha recibido ninguna acta, ni tampoco ha sabido nunca de las gestiones que ha hecho el Presidente antes de la celebración del juicio y opina que esas reuniones con los propietarios no le hacen



Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

ningún bien a la celebración del Juicio. Carmen Pascual le contesta que esas gestiones previas las ha hecho Fernando voluntariamente y que en el procedimiento del jurado de riegos no están. Pedro Muñoz solicita que, a partir de ahora, se envíen las actas a todos los miembros del Jurado de Riegos.

Emili Selfa comenta que la problemática de los jabalís, ya se trató en la Junta de Gobierno, aunque partiendo en este caso, de una infracción de un comunero, el vallado lo ejecutó para proteger de estos animales el campo. Propone que se estudie por parte de la Junta. Expone además, sobre las deliberaciones del Jurado de Riegos, que hay que tener cuidado con los fallos porque pueden sentar precedentes dentro de la Comunidad.

El Presidente de la Comunidad de Regantes quiere hacer saber que el Jurado de Riegos es un órgano colegiado y que son todos los miembros del mismo los que toman la decisión mediante votación, que no es el Presidente el que tiene la última palabra y además, que se tiene que ir adaptando a lo que son las nuevas circunstancias e ir evolucionando. Queda patente que hay disconformidades sobre la actuación del Jurado de Riegos y que se deben de poner unas bases para que en actuaciones posteriores sea una actuación más uniforme y más regladas.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES RIO ALCOY POR EL QUE SE ADAPTA A LA NORMATIVA VIGENTE DE LA DELEGACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA DE LAS FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.

Toma la palabra Carmen Pascual para informar a los asistentes en qué consiste la adaptación de la normativa de Diputación de Valencia. No cambia en nada el funcionamiento, lo que cambia básicamente son en dos cosas. La primera en que se establece un sistema informática que ellos llaman "Oficina Virtual de Recaudación" y a partir de ahí todas las comunicaciones pasan a ser virtuales y también las comunicaciones de providencias de apremio, y otra cosa en lo que cambia, es que ante recurso a una providencia de apremio, antes la que resolvía era Diputación de Valencia y ahora deberá resolver la Comunidad. Las tasas son las mismas que las que se aprobaron en el año 2017, que viene a ser el recargo de apremio que ellos aplican más un 5% de este recargo. Si se quiere continuar con la recaudación por vía Ejecutiva con Diputación de Valencia, hay de tiempo hasta el 30 de Septiembre para poder aprobarlo en la Asamblea General y presentar el acuerdo a la Diputación. Se abre un debate entre los presentes y el Presidente lo somete a votación.

- **Votos a favor: 11 votos (76,14 %)**

L'Alqueria de la Comtessa (Vicente Malonda Gilabert), La Font d'En Carròs (Gaspar Pérez Fuster), Gandía (Emili Selfa Fort), Guardamar de la Safor (Salvador Escrivà Gea), Oliva (Juan Carlos Llorca López), Palmera (Eduardo Muñoz Garcia), Potries (Juan Morant Pastor), Rafelcofer (Fernando Rocher Escrivà), Bellreguard (Salvador Canet Garcia), Miramar (Vicent Pastor i Torres) y Palma de Gandía (Antonio Miñana Roig).

Se aprueba por unanimidad de los Síndicos presentes en la sala que tienen derecho a voto adaptar la delegación que actualmente tiene la Comunidad de Regantes al nuevo marco normativo, aceptar las bases reguladoras de los Servicios Tributarios e informar a la Diputación de Valencia del acuerdo tomado.



Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

4º. ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO.

Toma la palabra José Roig para informar a los Señores Síndicos de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO JUNIO 2019

1. La Junta de Gobierno acuerda colocar electroválvula y telecontrol para poder controlar la válvula de riego en las tomas directas.
2. La Junta de Gobierno acuerda solicitar apoyo técnico a la CHJ para la realización de las obras de dragado del azud y reparación del canal.
3. La Junta de Gobierno acuerda la aprobación del contrato para la ejecución de tres hidrantes con las modificaciones propuestas.
4. La Junta de Gobierno acuerda la devolución del agua cobrada de más al propietario de la parcela 74 del polígono 5 de Ador.
5. La Junta de Gobierno acuerda enviar la documentación a tratar en las Asambleas Generales por correo electrónico y se ofrecerá la recepción de la documentación en las oficinas para aquellas personas que no tengan correo electrónico.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO JULIO 2019

1. La Junta de Gobierno aprueba por mayoría que la Asamblea General Ordinaria del Tercer trimestre sea celebrada el día 18 de Septiembre de 2019 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda.
2. La Junta de Gobierno aprueba por la mayoría de Síndicos dejar toma en todas las parcelas, excepto de las que no tenemos propietario en el nuevo hidrante ejecutado en Rafelcofer.
3. La Junta de Gobierno aprueba por la mayoría de Síndicos contratar a tres personas para refuerzo durante los meses de verano.
4. La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de Síndicos que se aumente el riego a 2 horas diarias entre semana y 1 hora el sábado de riego a partir del lunes 22 de Julio, a la espera de ver los resultados de las analíticas de AGQ.
5. La Junta de aprueba por unanimidad el nuevo protocolo para la concesión de turnos extra de agua.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO SEPTIEMBRE 2019

1. OTORGAR la baja parcial solicitada de la parcela 80 del polígono 9 de Gandía que ha sido expropiada forzosamente por las obras del Proyecto de trazado del Proyecto Modificado nº1 de las obras: "Acceso Sur al Puerto de Gandía desde la carretera N-332, P.P. 220,800" y en consecuencia, dar de baja del censo una superficie de 25 m2 de la Comunidad de Regantes Riegos del Río Alcoi.
2. La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad que se cambie el orden del procedimiento de baja, siendo el procedimiento el mismo aprobado en el año 2015 por la Junta de Gobierno, con el cambio de que deberá ser estudiada la solicitud de baja por parte de la Junta de Gobierno antes de enviar la liquidación al comunero.



Comunitat de Regants Riu d'Alcoi

3. la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad denegar la inclusión de la parcela 522 del polígono 2 de Almoines en el Censo de la Comunidad de Regantes por falta de aprovechamiento agrícola.
4. La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad formular denuncia ante el Jurado de Riegos al propietario de la parcela 50 del polígono 3 de Beniarjó.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra Amparo Sellens para presentar su queja por el estado en que se encuentran los corribles, llenos de cañas y suciedad, con el consecuente problema que podría haber en caso de que nos viéramos afectados por las lluvias torrenciales. Solicita que se tomen medidas al respecto para evitar males mayores. También expone que, sobre el tema de la problemática con los Jabalís, convendría que desde la Comunidad se hiciera un escrito a las Entidades y Ayuntamientos recordando que hay una epidemia que está atacando a los agricultores y produciendo un coste importante. Otro planteamiento que quiere dejar constancia es que, considera que debería de haber un responsable por cabezal al que poder dirigirse si hay algún problema, porque considera que hay cierta desafección en el trato que tienen las partidas locales, a su parecer hay centralización y todo pasa por una persona y cree que no tiene acceso a la información.

Toma la palabra Salvador Escrivà para preguntar al Secretario y a la abogada, sobre el contrato de Hermisan para la ejecución de las obras de La Font, ya que según el contrato firmado ascendía a 145.120,22 € y 4 certificaciones después, el coste para la Comunidad de Regantes es de 160.778,16 €. Quiere saber a qué se debe ese suplemento y porque no ha pasado por ninguna Junta de Gobierno. La abogada comenta que el Director de obra tendrá que dar las explicaciones pertinentes y justificar y dar explicaciones a la Junta. El Presidente comenta que cuando se aprobó, se aprobó un pliego de condiciones técnico-administrativas, con cada Certificación se justifica el gasto y también hay un informe final de obra. Salvador Escrivà dice que su queja viene porque no ha pasado por Junta de Gobierno, a lo que el Presidente le comenta que sí, que se han pasado todas las Certificaciones y que hay un informe final de obra junto con la factura donde queda todo explicado.

Juan Vicente Escrivà comenta que, respecto a las obras de La Font, había un plazo de ejecución de dos meses y se ha retrasado y al agricultor de La Font ha tenido un coste extra, pregunta si se le ha sancionado al constructor por la demora en la construcción. El Presidente le contesta que se ha cumplido el Pliego de condiciones y que no se ha sancionado a nadie. Juan Escrivà expone que, cuando se revisaron las facturas por la comisión de compras e hizo la anotación en la factura de Hermisan para que pasara por Junta de Gobierno, le dijeron que esas facturas ya estaban pagadas. Amparo Sellens solicita que conste en acta que la Dirección de obra tiene relaciones profesionales con el Presidente. El Presidente comunica que se quiso explicar en la anterior Junta de Gobierno y Salvador Escrivà dijo que no eran suficientes personas. Isabel Llorca solicita que se incluya en la siguiente Junta de Gobierno y se informe.

Amparo Sellens quiere que conste en acta que el Presidente tiene una costumbre que se llama ad hominem y ruega que no lo utilice para dirigirse a los Síndicos.

Cuando son las 18:30 horas del día 18 de septiembre de 2019, no habiendo más preguntas y ruegos al respecto se da por concluida la Asamblea.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

D. Juan Carlos Llorca López

D. Gaspar Pérez Fuster